

000.53

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
San Juan, Puerto Rico

Boletín Administrativo
Número 663

P R O C L A M A

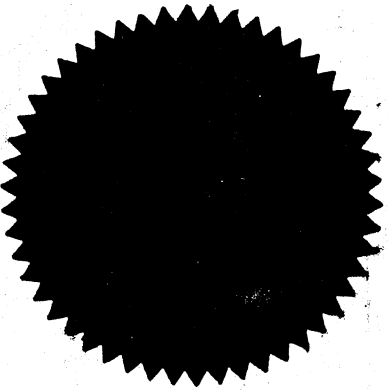
DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Convocatoria a Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa

POR CUANTO hay un asunto de interés público que requiere acción por parte de la Asamblea Legislativa;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución, por la presente convoco a los miembros de la Asamblea Legislativa para una sesión extraordinaria que habrá de comenzar el 14 de diciembre de 1960 en el Capitolio, a fin de considerar el siguiente asunto y adoptar medidas adecuadas para atender el mismo:

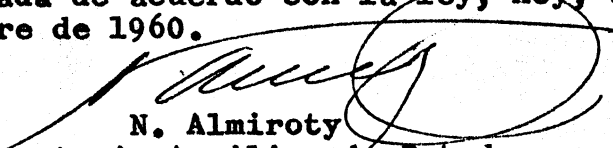
Enmiendas a la Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico, Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, con el propósito de facilitar la afiliación de nuestro programa de seguro de empleo al sistema federal-estatal.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo
la presente y hago estampar
en ella el Gran Sello del
Estado Libre Asociado de
Puerto Rico, en la ciudad de
San Juan, hoy día 12 de
diciembre de 1960.


LUIS MUÑOZ MARIN

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy, día 12 de diciembre
diciembre de 1960.


N. Almiroty
Secretario Auxiliar de Estado